



CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA 2026

1. Podrán participar en este concurso todos los alumnos/as del Colegio Público Joaquín Costa, desde 1º de infantil a 6º de Primaria.
2. Los trabajos deberán ser originales, versarán sobre el tema **“Convivir en paz es un arte”** con un tamaño máximo de papel DinA3. Solo se aceptará un trabajo por alumno que tendrá que realizar con técnicas tradicionales (carboncillo, acuarelas, témpera, lápices de colores, etc).
3. **El plazo de presentación finaliza el día 22 de abril.** Los trabajos se entregarán en el local del AFA acompañados de una tarjeta con los siguientes datos: NOMBRE, APELLIDOS, EDAD, CURSO Y LETRA Y TELÉFONO PARTICULAR DEL ALUMNO/A.
Los trabajos no llevarán firma, señal ni marca, para hacerlos totalmente anónimos. Las personas que recojan el trabajo en el AFA (Administrativas) inscribirán los datos del concursante en una lista asignando un número que figurará en la parte posterior del trabajo. El jurado no tendrá acceso a dicha lista, emitiendo su voto utilizando el identificador numérico (anónimo) de los carteles.

La forma de clasificar los trabajos para su elección será la letra de la categoría correspondiente, de acuerdo con el punto 4º de estas bases.
4. Se establecen las siguientes categorías:
 - Categoría “I”, de 1º a 3º de Infantil (3 a 5 años)
 - Categoría “A”, 1º y 2º de Primaria
 - Categoría “B”, 3º y 4º de Primaria
 - Categoría “C”, 5º y 6º de Primaria
5. Se premiará un máximo de tres trabajos por categoría
6. El Jurado estará compuesto como mínimo por:
 - Un/a profesor/a del centro
 - Un/a padre/madre de alumno
 - Un/a alumno/a
 - * Un miembro del AFA, sin voz ni voto, que levantará acta.
7. **El fallo del Jurado será inapelable el viernes 24 de abril y se hará público el lunes 27 de abril.**
8. Todos los originales serán expuestos en el colegio. Estos podrán ser retirados por los interesados a partir del 8 de junio hasta fin de curso. Una vez finalizado el curso escolar, los trabajos que no se hayan recogido serán destruidos.
9. Todos los participantes aceptan las presentes bases por el hecho de concursar.